ACTA Nro. 001-2026

CONFORMACIÓN DE VEEDURÍA CIUDADANA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.3121 PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE "TRANSPORTE ESCOLAR"

INTERNA (X)		**EXTERNA ()**	
Tema: Conformación de veeduría ciudadana del convenio interadministrativo No.3121 para garantizar el servicio de "TRANSPORTE ESCOLAR".			
Municipio: Fresno Tolima	**Dependencia:** Dirección de Educación y Cultura.	**Lugar:** Biblioteca Municipal Luis Carlos Galán Sarmiento.	
Acta Nro. 001 -2026	**Fecha:** 15 de agosto de 2026.	**Hora de inicio:** 10:00 a.m.	**Hora de cierre:** 11:30 a.m.

En el municipio de Fresno, Tolima, a los quince (15) días del mes de agosto de 2026, siendo las 10:00 a. m., se reunieron los ciudadanos abajo firmantes, residentes del municipio de Fresno, Tolima, con el propósito de conformar la **Veeduría Ciudadana del programa de Transporte Escolar**, orientada al ejercicio del control social, seguimiento y vigilancia ciudadana respecto del desarrollo del **Convenio Interadministrativo No. 3121 del 30 de junio de 2026**, celebrado entre el Departamento del Tolima y el Municipio de Fresno.

La conformación de la veeduría se realiza con fundamento en los lineamientos establecidos en la Ley 850 de 2003, mediante la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas, y en la Ley 1757 de 2015, relacionada con la promoción y protección del derecho a la participación democrática y el control social a la gestión pública.

CONSIDERANDO:

Que la **Constitución Política de Colombia** reconoce a los ciudadanos el derecho a participar en las decisiones que los afectan y a ejercer vigilancia sobre la gestión pública, en desarrollo de los principios de participación ciudadana, transparencia y control social.

Que existe en la comunidad del municipio de Fresno, Tolima, un interés legítimo en ejercer seguimiento, vigilancia y control social sobre el desarrollo del Convenio Interadministrativo No. 3121 del 30 de junio de 2026, celebrado entre el Departamento del Tolima y el Municipio de Fresno, cuyo objeto se relaciona con el programa de Transporte Escolar.

Que dicho convenio tiene como finalidad contribuir a garantizar el servicio de transporte escolar para los estudiantes de las instituciones educativas oficiales del Departamento del Tolima, en el marco del proyecto de regalías denominado "**Fortalecimiento a la estrategia de transporte escolar en el departamento del Tolima**", identificado con código **BPIN 2025000060018.**

Que, en ejercicio del derecho constitucional y legal de participación ciudadana, los asistentes manifiestan su voluntad de constituir una instancia de control social que permita realizar seguimiento al desarrollo del programa de Transporte Escolar en el municipio de Fresno.

En mérito de lo anterior, los ciudadanos asistentes:

ACUERDAN:

PRIMERO: CONFORMACIÓN DE LA VEEDURÍA CIUDADANA

Constituir y elegir democráticamente como integrantes de la **VEEDURÍA CIUDADANA DEL PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE FRESNO**, a los padres, madres o acudientes de los estudiantes beneficiarios del servicio o subsidio de transporte escolar de las instituciones educativas del municipio de Fresno, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 850 de 2003.

Los integrantes de la veeduría ciudadana se relacionan en el listado de asistencia y registro de veedores que forma parte integral de la presente acta.

No.	Nombre y apellido Completos	Documento de Identidad	Teléfonos	Dirección
1	Henry Ramos	93062321	3174441535	California
2	Yodido Perez	1109295763	3022265216	V. Miky a
3	Eduardo Ariza	93170224	3134629668	V. Espejo
4	Diana Ariza	1069582495	3183771801	V. El Espejo
5	Libardo Cortes	95149323	3123719649	V. los Andes
6	Marta y Nidia	60078261	3104761167	Tasajo
7	Laura Acevedo	1015465214	3109330107	Mirla.
8	Jose Oviedo	2231414	3186587839	Campoan

SEGUNDO: DENOMINACIÓN Y DOMICILIO

La organización de control social constituida mediante la presente acta se denominará: "VEEDURÍA CIUDADANA DEL PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE FRESNO".

La veeduría tendrá como ámbito de actuación el seguimiento y control social relacionado con el Convenio Interadministrativo No. 3121 del 30 de junio de 2026, para garantizar el servicio de Transporte Escolar. Su domicilio será el municipio de **Fresno, departamento del Tolima.**

TERCERO: DURACIÓN

La Veeduría Ciudadana tendrá vigencia durante el período en que subsista y se encuentre en ejecución el **Convenio Interadministrativo No. 3121 del 30 de junio de 2026**, celebrado entre la Gobernación del Tolima y el Municipio de Fresno, Tolima, sin perjuicio de las disposiciones legales aplicables al ejercicio del control social.

Los ciudadanos participantes aprueban la conformación de la veeduría y la relación de asistentes, cuyo registro y firmas constituyen respaldo de la presente acta.

La veeduría ejercerá sus actividades de seguimiento y control social durante la ejecución del programa de Transporte Escolar correspondiente a la vigencia y calendario escolar de 2026, de acuerdo con el alcance del convenio y las disposiciones legales aplicables.

CUARTO: DESIGNACIÓN DE CARGOS

El grupo de veedores se reactivan o reeligen democráticamente como **presidente de la Asamblea** al señor(a) **Eduardo Alberto Aránzazu Arango**, identificado con C.C. **93.420.224** de Fresno Tolima, como **Secretaria** al señor(a) **Diana Carolina Ariza Guzmán**, identificada con C.C. **1.069.582.995** de Baranoa Atlántico y como vocales **Henry Ramos** identificada con C.C. **93.061.328** y **Yadira Perez** identificada con C.C. **1.109.295.763** los demás integrantes de la veeduría ejercerán las funciones que correspondan como miembros y vocales.

QUINTO: FUNCIÓN.

El grupo de control social se compromete a realizar en caso de ser necesario informes periódicos de su labor y a servir de interlocutor entre la Secretaría de Educación Departamental del Tolima. Todos sus aportes seguirán los principios que rigen el control social, consignados en la Ley 850 de 2003, y el funcionamiento interno de la veeduría se basará en la concertación y el diálogo.

SEXTO: COMPROMISO DE LOS VEEDORES

Los integrantes de la Veeduría Ciudadana ratifican el compromiso adquirido ante la comunidad y manifiestan su voluntad de ejercer las actividades de control social con responsabilidad, transparencia e independencia, de conformidad con la Ley 850 de 2003, la Ley 1757 de 2015 y las demás disposiciones que regulen la participación ciudadana y el control social a la gestión pública.

La firma de los integrantes constituye constancia de su participación en el proceso de conformación de la Veeduría Ciudadana y de su aceptación del compromiso adquirido.

ANEXOS:

- Listado de asistencia.
- Registro de integrantes de la Veeduría Ciudadana.
- Archivo guardado en la Dirección de Educación y Cultura.
- Copias de los documentos de identidad del presidente y de la secretaria designados.
- Los demás documentos que se incorporen posteriormente como soporte del ejercicio de control social.

REGISTRO DE FIRMAS

En constancia de la conformación de la Veeduría Ciudadana y de la aceptación de los compromisos establecidos en la presente acta, firman los ciudadanos participantes:

No.	Nombre y apellido Completos	Documento de Identidad	Cargo/Calidad	Firma
1	Eduardo A. Ramirez	93420224	Presidente.	
2	Diana Aiza G.	1069582995	Secretaria	
3	Henry Ramos	93061328	Vocal	Henry
4	Yadira perez	1109795763	Vocal.	Yadira perez
5				
6				
7				
8				
9				
10				

CIERRE:

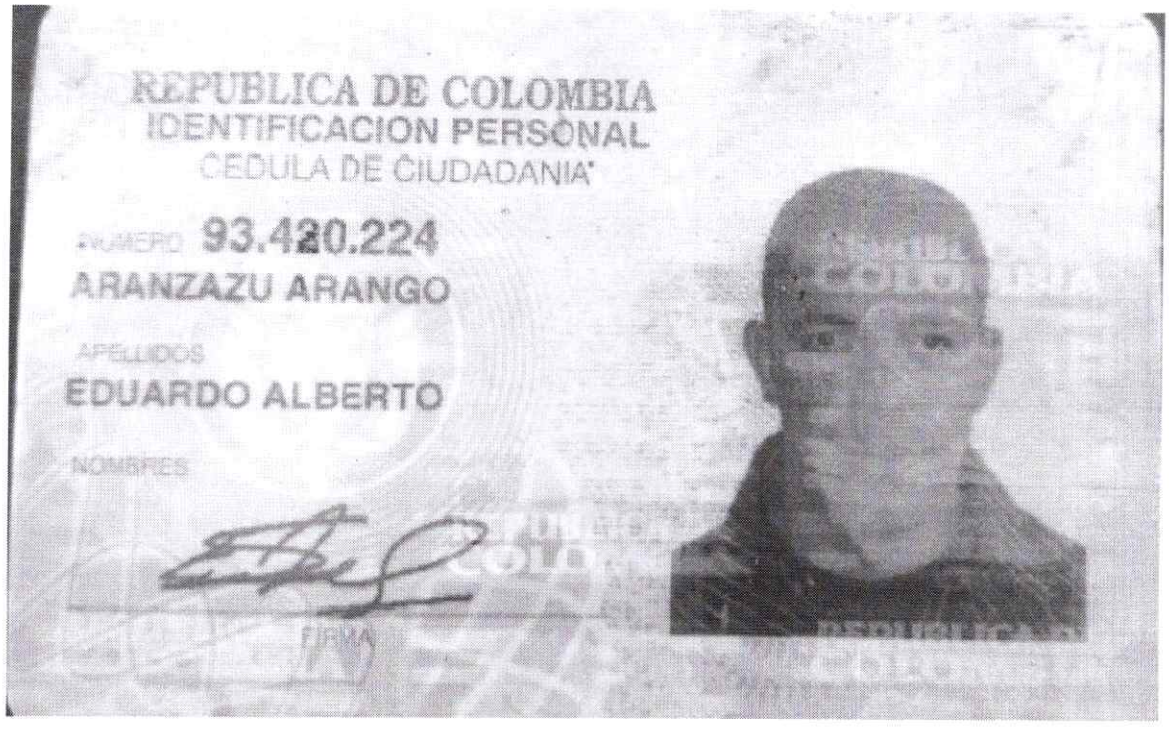
Agotado el objeto de la reunión y una vez socializados los aspectos relacionados con la conformación, denominación, duración, designación de cargos, funciones y compromisos de la Veeduría Ciudadana, se da por terminada la jornada a las 11:30 a. m. del día 15 de agosto de 2026.

La presente acta se suscribe como constancia de la voluntad de los ciudadanos participantes de constituir la Veeduría Ciudadana del programa de Transporte Escolar del municipio de Fresno, Tolima.

Proyectó: Oscar Uriel Miranda Giraldo - Director de Educación y Cultura.

PRESIDENTE

Eduardo Alberto Aránzazu Arango





SECRETARIA

Diana Carolina Ariza Guzmán



